

2011

MANUAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN FISIOTERAPIA





**Universidad
Zaragoza**



**Universidad de Zaragoza
Escuela de Ciencias de la Salud
Grado en Fisioterapia**

Trabajo Fin de Grado

1. De la Asignatura "Trabajo Fin de Grado"

El Plan de Estudios de la titulación de Grado en Fisioterapia incluye una materia /asignatura con el carácter definido de Trabajo Fin de Grado.

Se trata de una asignatura de carácter obligatorio, y que por tanto todo estudiante del Grado en Fisioterapia debe matricularse en ella. Tiene una carga de 6 créditos dentro del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) cumpliendo el artículo 12.7 del R.D. 861/2010 por el que se modifica el R.D. 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: "El trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar **"orientado a la evaluación de competencias asociadas al título"**.

La ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta, dice **"Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas"**.

Su distribución temporal lo ubica en el 2º semestre del 4º curso y para proceder a su matrícula se deben haber superado 168 ECTS (1º, 2º y 3er cursos de la titulación. "Se permite no haber superado dos materias de tercer curso con un total de 12 ECTS". Acuerdo de Comisión de Garantía de Calidad de 23 de marzo de 2011)

Departamento encargado de la docencia, tutorización y evaluación del
TFG: TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO IMPLICADAS EN LA DOCENCIA
DEL TÍTULO DE GRADO

<p style="text-align: center;">COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL/LA ESTUDIANTE DEBE ADQUIRIR.</p>
--

Competencias genéricas o transversales: El/la estudiante, desarrollará de manera secuencial y acumulativa la comprensión y el uso pertinente de los siguientes conocimientos, capacidades, y habilidades:

1. Capacidad para la toma de decisiones.
2. Capacidad para la resolución de problemas.
3. Capacidad de análisis y síntesis
4. Capacidad de organización y planificación
5. Capacidad de gestión de la información
6. Compromiso ético
7. Capacidad para el trabajo en equipo
8. Capacidad para el razonamiento crítico
9. Motivación por la calidad

Competencias específicas:

a) De conocimiento Disciplinarios (Saber): Al finalizar la asignatura el/la estudiante será capaz de demostrar:

10. La integración de todas las competencias disciplinares desarrolladas hasta el momento de elaboración del trabajo fin de grado.

b) Profesionales (Saber hacer): Al finalizar la asignatura el/la estudiante será capaz de desarrollar las siguientes competencias:

11. Diseñar un Plan de Intervención de Fisioterapia, ejecutar, dirigir y coordinar dicho plan, así como evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.

12. Diseñar una actividad de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión.

Resultados de aprendizaje: (el/la estudiante habrá demostrado su capacidad para)

- Incorporar el diseño y/o evaluación de un Plan de Intervención de Fisioterapia, que recoja la capacidad de tomar decisiones y de resolución de problemas, todo ello con un espíritu crítico e integrador del trabajo en equipo y basado en la evidencia científica. Asimismo será capaz de evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.
- Diseñar actividades de planificación, de mejora de la calidad, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético integrando distintas disciplinas.

Breve descripción de sus contenidos:

- Desarrollo, exposición pública y defensa de un trabajo fin de grado relativo a los ámbitos de la intervención y/o la administración y gestión.
- Trabajo que relaciona integración del contenido formativo con la práctica asistencial en fisioterapia

Metodología de enseñanza:

- Tutoría individual y grupal. Evaluación (2.5 ECTS)
- Búsqueda de información relevante. Lecturas. Preparación del trabajo. Investigación. (3.5 ECTS)

Tipo de Trabajo.

- Profesional: El trabajo se puede realizar en grupo con un máximo de cuatro componentes. La defensa del trabajo será individual y de apartados independientes del mismo por parte de cada estudiante

2. Requisitos para los/las Tutores/as

Todo Trabajo de Fin de Grado en Fisioterapia deberá tener asociado uno/a o dos tutores/as. Los/las tutores/as será el profesorado de cualquiera de las Áreas con Docencia en la titulación y que impartan docencia en el título.

3. Oferta de Trabajos Fin de Grado

Para garantizar una oferta suficiente que haga posible que todos/as los/las estudiantes puedan cursar esta asignatura, se promoverá la propuesta de Trabajos de Fin de Grado en Fisioterapia por parte del profesorado implicado en el Grado

Al comienzo del curso académico, el/la profesor/a responsable hará pública la relación de las Líneas de Trabajo Fin de Grado ofertados por los tutores. Esta relación podrá ser periódicamente actualizada, tanto con las asignaciones como con la nueva oferta.

Requisitos.

- El alumnado interesado en una línea de trabajo ofertada habrá de ponerse en contacto con el tutor o tutores del mismo.
- Por otra parte, los/las estudiantes podrán iniciar también una propuesta para un Trabajo Fin de Grado, sugiriendo un tema o contenido. En este caso, deberán en primer lugar dirigirse a un profesor/a, que cumpla los requisitos necesarios para tutorizar, que decidirá sobre la viabilidad y conveniencia de la propuesta realizada, específicamente si tiene la entidad académica suficiente para ser considerada como un Trabajo Fin de Grado.

Cada Trabajo constará de:

- Título preliminar del Trabajo que podrá cambiar posteriormente.
- Tutor/a (o tutores/as, en el caso de haber más de uno).
- Descripción breve (menos de 250 palabras).

4. Descripción y Formato de los Proyectos

El trabajo fin de grado consiste en la realización de un *plan de intervención de Fisioterapia* a partir de la identificación de un problema de salud, dirigido a pacientes, familia y/o comunidad, o un *trabajo relacionado con gestión o administración*.

El Trabajo Fin de Grado en Fisioterapia tendrá un carácter individual e incluirá las siguientes indicaciones para su redacción:

1º. PORTADA. **Anexo I**. Deberá incluir toda la información incluida en el modelo de un manera clara.

2º. RESUMEN. Al principio de la memoria

3º. Se aportara una copia en soporte informático (pdf)

4º. La extensión máxima será de 2700 palabras (Verdana 11) en el texto, contabilizándose aparte las gráficas, tablas, imágenes y bibliografía.

ESQUEMA DE DESARROLLO DEL TRABAJO.

INTRODUCCIÓN al tema de estudio. Se deberá incluir, una actualización del tema o análisis del problema de salud, de gestión, o administración, su importancia, magnitud y una justificación del estudio. El desarrollo de este apartado se realizará con la revisión bibliográfica, tal y como se ha estudiado a lo largo del Grado, la cual se señalará con un número entre paréntesis.

OBJETIVO u objetivos del trabajo

METODOLOGÍA: se especificará el diseño de estudio aplicado; las valoraciones de necesidades realizadas, manejo de los protocolos establecidos y de los planes de intervención estandarizados.

DESARROLLO: se explicarán los hallazgos más relevantes en relación a los objetivos planteados, especificando todo aquello que resulte relevante para el desarrollo del proceso de atención fisioterápica o para la gestión de la intervención en Fisioterapia. Si procede, se incluirá la comparación de los

resultados obtenidos en el estudio con los encontrados en otros estudios recopilados en la revisión bibliográfica.

CONCLUSIONES: se deberá destacar los resultados más relevantes y si es posible, señalar las aportaciones del trabajo al conocimiento actual.

BIBLIOGRAFÍA: Se incluirán las citas con números, por orden de aparición en el texto y se incorporará, únicamente, la utilizada en la elaboración del trabajo. Las citas bibliográficas se realizarán según las normas Vancouver.

5. Defensa de los Proyectos

En cada curso académico habrá *dos* convocatorias para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Fisioterapia: la convocatoria *ordinaria (abril/mayo)*, y *extraordinaria (julio/septiembre)*.

En cada curso académico, y para cada convocatoria, el/la profesor/a responsable de los Trabajos Fin de Grado, se encargará de publicar, con antelación suficiente, una *fecha límite* para la presentación de *solicitudes de defensa* de Trabajo por parte del estudiante.

Para solicitar la defensa y evaluación de su Trabajo, el alumnado deberá en primer lugar consultar con su tutor/a. Si está de acuerdo en que la defensa puede realizarse, deberá rellenar y firmar un impreso de Solicitud de Defensa del Trabajo (según el formato incluido como **Anexo II**), que habrá de ser entregado al/ a la Profesor/a Responsable de los Trabajos Fin de Grado.

El/la estudiante deberá entregar a su tutor/a **el trabajo en formato electrónico** con una antelación mínima de 96 horas antes de la defensa del mismo encargándose, éste, de hacerlos llegar a los distintos componentes del Tribunal.

Cada uno de los Trabajos que se defiendan será evaluado por un Tribunal Evaluador de tres miembros convocado específicamente para el mismo.

El/la tutor/a *no forma parte* del Tribunal ni puede asistir a sus deliberaciones privadas.

Una vez designado el Tribunal, el/la Profesor/a Responsable de los Trabajos Fin de Grado, se lo hará saber a sus miembros, por correo electrónico.

En la Acto de Defensa del Trabajo, el/la estudiante deberá exponer públicamente ante el Tribunal convocado el trabajo realizado. La duración total de la Defensa de un Trabajo no deberá superar los 15 minutos, incluido el turno de preguntas.

Excepcionalmente, aquellos/as estudiantes que justifiquen la imposibilidad de realizar una exposición presencial podrán ser evaluados directamente sobre el documento escrito; en estos casos el tribunal valorará, sobre la nota final, el hecho de NO haber realizado una presentación de defensa oral.

Una vez realizada la Defensa en sesión pública y tras el turno opcional del tutor/a, el Tribunal en sesión privada decidirá, de manera colegiada, y tal como se detalla en el apartado siguiente, la calificación que corresponde al/ a la estudiante respecto del Trabajo defendido. Se levantará Acta de dicha evaluación tal como se indica a continuación, y hará llegar dicha Acta al/ a la Profesor/a Responsable de los Trabajos Fin de Grado, que será el/la encargado/a de incorporar la calificación correspondiente a las actas de la asignatura.

6. Evaluación de los Trabajos Fin de Grado

El Trabajo será calificado como cualquier otra asignatura, de acuerdo con la legislación vigente. Actualmente, esto significa que se han de cumplir

las directrices marcadas por el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE del 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos, y en el que se indica explícitamente que:

Siempre se ha de proporcionar una calificación numérica, entre 0 y 10, y en todo caso redondeado (o truncado) hasta un máximo de un decimal.

Las equivalencias entre la calificación numérica y la expresión verbal correspondiente (suspenso, aprobado, notable, sobresaliente) son las fijadas por este Real Decreto. En todo caso la calificación numérica tiene prioridad.

La Matrícula de Honor tiene carácter de mención y exige una calificación numérica dentro del *rango* de un Sobresaliente; esto es, no necesariamente igual a 10.

Los Tribunales utilizarán el Acta de Calificación siguiendo el modelo que se adjunta como **Anexo III**, y adoptarán su decisión de forma colegiada, no pudiendo indicarse ningún tipo de voto particular, ni quedando registro alguno de sus calificaciones individuales.

La calificación del Trabajo se hará pública al finalizar la sesión.

Finalmente, de cara a la posterior difusión de los *contenidos* del Trabajo, se tendrán en cuenta todas las restricciones y disposiciones legales vigentes en lo que respecta a los derechos de autor y a la Propiedad Intelectual, lo que incluye también las excepciones relativas al carácter académico del Trabajo y su vinculación legal con la Universidad.

Evaluación del Trabajo Fin de Grado

Descripción El trabajo fin de grado consiste en la realización de un *plan de intervención de fisioterapia* a partir de la identificación de un problema de salud, dirigido a pacientes, familia y/o comunidad, o un *trabajo relacionado*

con gestión, administración o calidad asistencial. Deberán utilizar las fuentes de información disponibles, para centrar y describir la magnitud del problema su importancia y la justificación de su estudio, utilizando las bases de datos que aporten una evidencia científica. A partir de esa información, deberán aplicar el diseño de estudio más adecuado al problema de salud identificado, siguiendo el esquema propuesto.

Niveles de exigencia: el trabajo deberá alcanzar una puntuación mínima en cada uno de los apartados del 50% de lo establecido. Si en alguno de los apartados no se alcanza, se considera que no ha alcanzado los mínimos requeridos.

Criterios

En el trabajo fin de grado se evaluará la exposición y defensa y la inclusión y desarrollo de los siguientes apartados:

- Una *introducción* al tema de estudio, en la que se deberá incluir, una actualización del tema o análisis del problema de salud, de gestión, o administración, su importancia, magnitud y una justificación del estudio. El desarrollo de este apartado se realizará con la revisión bibliográfica, tal y como se ha estudiado a lo largo del Grado, la cual se señalará con un número entre paréntesis. (2 puntos)
- Formulación del *objetivo* u objetivos del trabajo (1 punto)
- *Metodología.* Se especificará el diseño de estudio aplicado; las valoraciones de necesidades realizadas y manejo de los protocolos establecidos. (2,5 puntos)
- *Desarrollo.* Se explicarán los hallazgos más relevantes en relación a los objetivos planteados. Si procede, se incluirá la comparación de los resultados obtenidos en el estudio con los encontrados en otros estudios recopilados en la revisión bibliográfica. (2,5 puntos)
- *Conclusiones.* Se deberá destacar en un párrafo breve los resultados más relevantes y si es posible, señalar las aportaciones del trabajo al conocimiento actual. (1 punto)

- Bibliografía. Se incluirán las citas con números, por orden de aparición en el texto y se incorporará, únicamente, la utilizada en la elaboración del trabajo. Las citas bibliográficas se realizarán según las normas Vancouver. (1 punto)

Ponderación sobre la calificación final: Cada uno de los apartados deberá alcanzar el menos el 50% de la calificación señalada. Para aprobar la asignatura, deberá alcanzar al menos 5 puntos.

Evaluación Final. La calificación final se obtendrá de ponderar las calificaciones del tutor y de la defensa del trabajo. El 60% corresponderá a la evaluación continuada realizada por el tutor y el 40% se obtendrá de la exposición y defensa pública del trabajo.

Disposición Final

La presente normativa se considera en vigor desde la fecha de la aprobación, y sus disposiciones se considerarán vinculantes (en ambos sentidos) desde el mismo momento en que sea publicada en la página web del Grado al que se refiere.

CALENDARIO

1. PROPUESTA DE TRABAJOS POR PARTE DE LOS PROFESORES (OCTUBRE)
2. ASIGNACIÓN DE TUTOR A ESTUDIANTE (NOVIEMBRE). ELECCIÓN DE TRABAJO.
3. PRIMER CONTACTO CON TUTOR. PRESENTACIÓN DE UNA BREVE MEMORIA CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL TRABAJO. EVALUACIÓN INICIAL DE COMPETENCIAS.
4. CALENDARIO DE TUTORÍAS.
5. DESARROLLO DE LAS TUTORÍAS. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS.
6. FINALIZACIÓN DEL TRABAJO. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y DE LA MEMORIA.
7. PRESENTACIÓN PARA SU EXPOSICIÓN Y DEFENSA. (Abril-Mayo)



**Universidad
Zaragoza**



**Universidad de Zaragoza
Escuela de Ciencias de la Salud**

Grado en Fisioterapia

Curso Académico 20__ / 20__

TRABAJO FIN DE GRADO
<Línea y Título del Trabajo/>

Autor/a: <Autor/a del Trabajo >

Tutor/a: <Tutor/a del Trabajo >
<Tutor/a 2 (cuando exista)/>

CALIFICACIÓN.



Universidad
Zaragoza



Universidad de Zaragoza
Escuela de Ciencias de la Salud

Grado en Fisioterapia

Solicitud de Defensa de Trabajo Fin de Grado

El abajo firmante, en su calidad de tutor, **expone**:
Que revisado el siguiente Trabajo Fin de Grado con estos datos:

Titulación:

Grado en Fisioterapia.

Título:

<Título del Trabajo >

Alumno:

Tutor/a:

<Tutor/a del Trabajo>

<Tutor/a 2 (cuando exista)/>

Considera que éste está listo para su presentación, por lo cual **autoriza** al/ a la estudiante arriba citado/a.

En Zaragoza, a ___ de _____ de 20__

Fdo.: _____
EL/LA TUTOR/A



Grado en Fisioterapia

Modelo para Acta de Trabajo Fin de Grado

Reunido en fecha del ___ de _____ de 20___, el siguiente Tribunal:

- 1º
- 2º
- 3º

Convocado con el fin de evaluar el siguiente Trabajo Fin de Grado:

Título:

<Título del Trabajo >

Alumno:

Tutor/a:

<Tutor/a del Trabajo >

<Tutor/a 2 (cuando exista)>

Se propone la siguiente **Calificación Final**, consensuada entre todos sus miembros:

Nota Numérica (0-10): <Nota/>

El Proyecto se propone para la mención de Matrícula de Honor: Sí /No
(*Sólo si la nota numérica es superior a 9*)

En Zaragoza, a ___ de _____ de 20___

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fdo.: _____